

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070,301 - 7

RAZON SOCIAL, : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA №963

N° 28989-OC

Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura

Providencia, 09-08-2017

Señor(es): TECNOLOGIAS EDUCATIVAS COLABORATIVAS S.A.

Direccion: AV. PEDRO DE VALDIVIA 0193 PISO 6

R.U.T.: 76.021.823-5 At.Sr.: PABLO OSSES

Cargo Contable: Administracion de Educacion(80037)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 8003031 Cargo Prog: FAEP 2017

Dirección de despaçho: Santa Isabel 0735 - Providencia Fecha de creación: 09-08-2017 -- Fecha de despacho: 15-08-2017

Dirección de desp	acho: Santa Isabel 0735 - Providencia Fecha de creación: 09-08-2017 Fe	cha de despacho: 15-0	8-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
160	SOFTWARE GALYLEO EDUCA 3° BASICO, MATEMATICAS	43054.00	6.888.640
120	SOFTWARE GALYLEO EDUCA 5° BASICO, MATEMATICAS	43054.00	5.166.480
40	SOFTWARE GALYLEO EDUCA 7° BASICO, MATEMATICAS (Becas sin costo)	0.00	0
1	DESCUENTO	-1808268.00	-1.808.268
V ⁶ B ⁶ Directión	Presupuesto SS		
V	Son: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS	PESOS	Neto: 10.246.852
	Req 11428 Colegio Juan Pablo Duarte		Exento-de IVA
/.	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SAN	TANDER	
	IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA C **A: Avenida Eliodoro Yañez №1947	EDIBLE**	10.246.852.

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.